

RV: Reporte audiencia | INSTRUCCIONES. AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN // CTE DIANA CAROLINA VERA CALDERON // SOLICITUD 6236 SINIESTRO: 10261055

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Mié 01/11/2023 23:13

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (279 KB)
CONSTANCIA NO ACUERDO SOLICITUD 6236.pdf;

Cargar correo y acta 21184

De: Gerardo Quiceno Gómez <gquiceno@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 1 de noviembre de 2023 17:23
Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>
Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Asunto: Reporte audiencia | INSTRUCCIONES. AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN // CTE DIANA CAROLINA VERA CALDERON // SOLICITUD 6236 SINIESTRO: 10261055

Buenas tardes estimados, remito el reporte de la audiencia de conciliación que se llevó a cabo hoy de forma virtual. Adjunto constancia de no acuerdo.

REPORTE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL.

1. Datos del caso.

Despacho:	Centro De Conciliación De La Procuraduría General De La Nación En Bucaramanga
Naturaleza:	Conciliación
Cuantía:	\$ 51.929.433
Convocantes:	1. Diana Carolina Vera Calderón 2. Fanny Calderón Ortiz
Apoderado:	Dr. Gustavo Andrés Guio Barrera
Convocados:	1. La Equidad Seguros Generales O.C. 2. Cooperativa De Transportadores Unidos De Piedecuesta Ltda. “Cootranscuesta” 3. Olga Lucía Sarmiento Bohórquez
Radicado:	E-2023-621488

Apoderado designado:

Gerardo Quiceno Gómez

2. Inicio de la audiencia:

Inicia la diligencia a las 9:45 a. m. del 1 de noviembre de 2023.

3. Conciliación.

Se le explica a la apoderada del tomador y la asegurada que, para continuar con el estudio del presente caso, es necesario aclarar el aviso de siniestro y presentar la totalidad de los documentos solicitados en su momento por La Equidad, pues no existe certeza de quién conducía el vehículo asegurado para la fecha de los hechos.

La apoderada de la Cooperativa y la propietaria no tiene la identificación del conductor, por eso no se ha enviado la información a la aseguradora, no tienen conocimiento de quién era el conductor ni tampoco se ha podido ubicar al mismo.

Por lo anterior y atendiendo a que no existe certeza sobre la identificación del conductor del taxi, no es viable suspender la audiencia, pues la información no será obtenida. Por lo anterior, a La Equidad no le asiste ánimo conciliatorio.

4. Constancia de no acuerdo.

Por la ausencia de ánimo conciliatorio entre las partes, se declara fracasada la conciliación y se expedirá constancia de no acuerdo.

Feliz día.

Gerardo Quiceno Gómez**ABOGADO****ÁREA CIVIL**

+ 57 314 614 9034

gquiceno@gha.com.co

[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachmentse.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado: martes, 31 de octubre de 2023 17:02

Para: Gerardo Quiceno Gómez <gquiceno@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: INSTRUCCIONES. AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN // CTE DIANA CAROLINA VERA CALDERON // SOLICITUD 6236 SINIESTRO: 10261055

Buenas tardes Gerardo

Cordial saludo,

Comendidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día 01 de noviembre de 2023 a las 09:30 a.m. En este caso la compañía manifiesta que debemos indicar que a la fecha, se desconocen las circunstancias del siniestro, por el que nos reclaman, en el IPAT, no se identifica quien es el conductor asegurado, (huye de la escena), es importante que la empresa de transporte realice una aclaración al aviso, el cual ya se ha solicitado, por fa le damos manejo a la audiencia. **Si el tomador, asegurado, va a realizar alcance, suspendamos, de lo contrario NO nos asiste ánimo conciliatorio.**

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a Ana Maria Baron <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atento si tienes alguna duda.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 31 de octubre de 2023 16:06

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD. AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN // CTE DIANA CAROLINA VERA CALDERON // SOLICITUD 6236 SINIESTRO: 10261055

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 01 de noviembre de 2023, a las 9:45 hrs

Siniestro: 10261055

Caso OnBase: 143751

Fecha del siniestro: 18 de enero de 2021

Fecha de aviso: 01 de octubre de 2022

Póliza: AA063052

Producto: RCE SERVICIO PUBL-116

Tomador: COOP DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE PIEDECUESTA

Asegurado: OLGA LUCIA SARMIENTO BOHORQUEZ

Prima: Ok

Placa: SRS273

Amparos afectados: LESI/ MUERT. UNA PER/ DAÑOS BIENES DE TERC

Valores asegurados: 100 SMMLV (\$90.852.600)

Deducible DBT: 10%-\$908.526

Convocante: DIANA CAROLINA VERA CALDERON

Antecedente:

Reclamante: Diana Carolina Vera Calderon

SPOA ACTIVO 680016000159202180013 - Fiscalía 22 local de Bucaramanga

Pretensiones: \$ 10.029.433

Vr asegurado: 100 SMMLV

RC: 121 - No mantener distancia de seguridad para el conductor del vehículo #2 placa SRS273

OJO el conductor del veh asegurado se da a la FUGA y hasta la fecha no se ha podido identificar. En caso 127300 se da aviso de siniestro, en respuesta se requiere información del conductor, sin respuesta al momento de la definición de la reclamación directa.

Considerando que no resultan claras las circunstancias en que se presentó el evento, ni la hipótesis formulada por la autoridad que realizó el informe policial de accidentes de tránsito, no encontramos pruebas suficientes que permitan concluir que exista responsabilidad del asegurado, máxime cuando se desconoce quién guiaba el automotor de placa SRS273 al momento del siniestro.

Al asegurado, se lo solicitaron los siguientes documentos:

- Declaración emitida por el propietario del vehículo de placa SRS273 en la que informe quien conducía el automotor, bajo qué calidad, si estaba autorizado o no para guiar el vehículo.
- Comunicación con la declaración y/o versión del conductor del vehículo de placa SRS273, que dé cuenta del tiempo, modo y lugar de los hechos. (Anexo formato).
- Informe del estado actual del proceso penal por lesiones culposas.
- Informar si algún afectado ha formulado reclamación ante la empresa de transporte o el asegurado de la referencia, persiguiendo indemnización por los perjuicios causados en el suceso acaecido; en caso afirmativo le solicitamos muy amablemente allegar copia de los soportes que la componen e indicar la fecha en que le fue radicado.
- Cualquier otro que considere pertinente y que esté relacionado con el siniestro

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que, a la fecha, se desconocen las circunstancias del siniestro, por el que nos reclaman, en el IPAT, no se identifica quien es el conductor asegurado, (huye de la escena), es importante que la empresa de transporte realice una aclaración al aviso, el cual ya se ha solicitado, **por fa le damos manejo a la audiencia**. Si el tomador, asegurado, va a realizar alcance, suspendamos, de lo contrario NO nos asiste ánimo conciliatorio.

No encontramos debidamente acreditados los presupuestos jurídicos para dar lugar a la configuración de la obligación contractual de la Compañía en virtud de lo consagrado en los artículos 1041, 1077 y 1127 del Código de Comercio.

Para su conocimiento, es claro que se evidencia un Rc del asegurado, pero puede que el conductor del vh asegurado, no este autorizado y se incurra en una exclusión de la póliza, entre otras circunstancias, respecto del contrato de seguro y sus exclusiones que pueden ser aplicables a este evento. Es la razón por la cual a la fecha no hemos realizado ofrecimiento.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el

fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia

 Texto, Carta Descripción generada con confianza alta

 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: martes, 17 de octubre de 2023 7:30 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD. AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN // CTE DIANA CAROLINA VERA CALDERON // SOLICITUD 6236 SINIESTRO: 10261055

Apreciada Dra. Ángela.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **01 de noviembre de 2023, a las 9:45 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren un accidente de tránsito ocurrido el día 18 de enero del 2021, entre los vehículos de placas SRS 273 de servicio público propiedad de la señora Olga Lucia Sarmiento, y afiliado a la empresa Transportadores Unidos de Piedecuesta Ltda; y el vehículo de RNJ 280 tipo motocicleta en el que se movilizaba la señora Diana Carolina Vera Calderón.

A raíz del accidente, de acuerdo con los dictámenes médico legales realizados, la señora Vera Calderón. resultó lesionada como conductora de moto con fractura de maléolo externo de pie izquierdo, manejo con férula por ortopedia, marcha apoyada en muletas, incapacidad médico legal provisional de 40 días y definitiva de 40 días y una perturbación funcional del órgano de la locomoción de carácter transitorio. Sin que se observe el dictamen de secuelas definitivas.

La historia clínica también evidencia fractura de maléolo externo izquierdo, reducido con férula durante un mes, "trauma ocasionado en accidente de tránsito en condición de motocicleta el día 18 de enero del 2021, con evolución de 1 y 15 días.

Se allegan facturas de compraventa canceladas por los valores de \$607.998 y \$45.000 pesos correspondientes a mano de obra. Sin embargo, no se observa que sean con respecto al vehículo de placas RNJ 280.

La compañía presento objeción a la reclamación con siniestro No. 10261055 no se encuentran acreditada la ocurrencia del siniestro toda vez que luego de la respectiva validación técnico-jurídica de los documentos que acompañan su reclamo no resultan claras las circunstancias en que se presentó el evento. Objeción que es reiterada el día 09 de noviembre del 2022.

De acuerdo con el IPAT es imputable al vehículo de placas SRS 273 la hipótesis No. 121 que corresponde con **no mantener la distancia**.

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$41.870.473, por concepto de perjuicios de carácter material e inmaterial, discriminados de la siguiente manera:

- Lucro cesante: \$3'270.693
- Daño emergente: \$2'258.740
- Daños morales:
 - 20 SMLMV (\$18.170.520) para Diana Carolina Vera Calderón (victima directa)
 - 20 SMLMV (\$18.170.520) para Fanny Calderón Ortiz (madre)

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Diana Carolina Vera Calderón (victima directa) y por Fanny Calderón Ortiz (madre)

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA

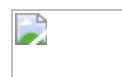
MELO

ABOGADO JR.

DERECHO PRIVADO

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 11 de octubre de 2023 20:36

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN // CTE DIANA CAROLINA VERA CALDERON // SOLICITUD 6236 SINIESTRO: 10261055

Cordial saludo

Por favor se agendan para esta audiencia. Gracias.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia

 Texto, Carta Descripción generada con confianza alta

 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor."

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 11 de octubre de 2023 12:09 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD CONFIRMACION. CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN // CTE DIANA CAROLINA VERA CALDERON // SOLICITUD 6236

Apreciada Dra. Ángela,
Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente envío **citación y anexos** a audiencia de conciliación que se llevará a cabo el día 01 de noviembre del 2023 a las 9:45 a.m. remitido por el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación en Bucaramanga. Hasta el momento no encontramos una asignación formal en este caso por parte de la compañía, por lo cual solicitamos respetuosamente se nos informe si la asignación de este caso corresponde a nuestra Firma.

Quedamos atentos a su amable respuesta.

Muchas gracias.

Atentamente,

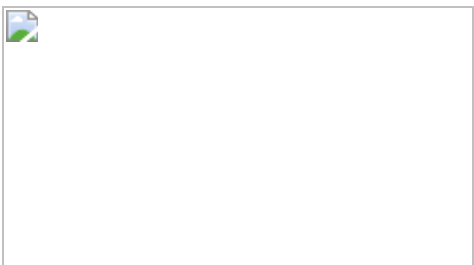
JUAN DAVID VERGARA
MELO
ABOGADO JR.

DERECHO PRIVADO

+57 3057496064
jvergara@gha.com.co



GHA.COM.CO



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 11 de octubre de 2023 10:25

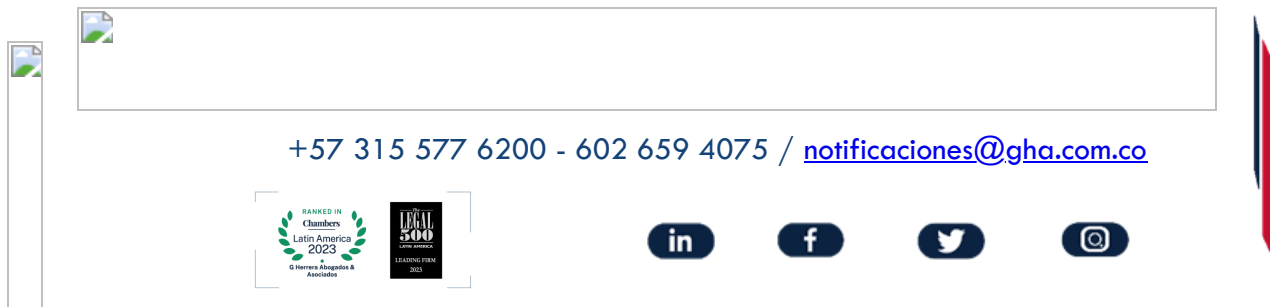
Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Cc: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITUD 6236

Correo 2.

NG



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Maria Carolina Granados Saen <mgranados@procuraduria.gov.co>

Enviado: martes, 10 de octubre de 2023 18:06

Para: nanis_vera@hotmail.com <nanis_vera@hotmail.com>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadaseguros.coop <notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadaseguros.coop>; Julian Rincon <notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadaseguros.coop>; contacto@cootranscuesta.com <contacto@cootranscuesta.com>; Gustavo Andres Guio Barrera <gustavoandresguiobarrera@gmail.com>; fannycalderon.ortiz@outlook.com <fannycalderon.ortiz@outlook.com>

Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITUD 6236

Cordial saludo:

Me permito enviar la citación a la Audiencia de Conciliación para que junto con la solicitud y sus anexos sean enviados a la dirección física del convocado **OLGA LUCÍA SARMIENTO BOHORQUEZ**, teniendo en cuenta que no fue suministrada su dirección electrónica.

Le agradezco allegar de **manera oportuna** a mi correo electrónico, la constancia de envío y recibo de lo indicado.

El link de ingreso a la audiencia será enviado igualmente a su correo electrónico.

Atentamente,



Maria Carolina Granados Saen

Profesional Universitario Gr17

Centro De Conciliacion En Materia Civil Y Comercial - Bucaramanga

mgranados@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 71129

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Calle 37 # 12-08, Bucaramanga, Cód. postal 680006